

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Director/a de Carrera - Consejo Asesor de Carrera

Elecciones 20 y 21 de noviembre de 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

ACTA N° 021/19.

----- En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 9:44 horas, en el aula 1 de la Manzana Histórica, sita en Colón 450 de la ciudad de Viedma, se reúne la **Junta Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**, designada mediante Resoluciones del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica N° 016/19, 090/19 y la Resolución Rectoral N° 0978/2019, para la realización del Escrutinio Definitivo y la Proclamación de los Candidatos/as que han resultado electos/as en el proceso electoral desarrollado los días 20 y 21 de noviembre de 2019.

Se encuentran presentes el Profesor Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, el Profesor Roberto CARBAJAL, DNI N° 18.547.433, el Auxiliar de docencia Luis Alberto HUNICKEN, DNI N° 13.823.916, la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905 y la Alumna Paula COLUMBRO, DNI N° 37.461.445. Habiendo quorum para funcionar y se da inicio al acto.

Se encuentra presente Mercedes BARCOS, DNI N° 14.989.155, en representación de la Lista N° 10 "Pluralismo y Participación".

Se constata que se recepcionó la totalidad de las urnas de las Mesas constituidas en la Sede Atlántica, Viedma, (Claustros Profesores – Auxiliares de Docencia – Estudiantes) **Mesa 1** – Urna 1 (DC- Lic. en Cs. del Ambiente); **Mesa 1** – Urna 2 (DC y CAC Abogacía), y en la Sede Andina, San Carlos de Bariloche, (Claustros Profesores – Auxiliares de Docencia – Estudiantes) **Mesa 2** – Urna 1 (DC Lic. en Administración), **Mesa 2** – Urna 2 (DC Lic. en Cs. Antropológicas), **Mesa 2** – Urna 3 (DC Lic. en Turismo), **Mesa 2** – Urna 4 (CAC Prof. de Nivel Medio y Superior en Teatro – Claustro Auxiliares de Docencia). Se verifica la existencia de los sobres de urna y se inicia el proceso de Escrutinio Definitivo.

Realizado el escrutinio y cómputo definitivo de los votos emitidos, se detallan los resultados del mismo, por Mesa y Claustro/s Electoral/es, según corresponda a la elección de Director/a de Carrera o Consejo Asesor de Carrera.

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

SEDE ATLÁNTICA:

MESA N° 1 – URNA N° 1.- Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL AMBIENTE

Cargo: DIRECTOR/A DE CARRERA.

CLAUSTRO DOCENTES PROFESORES/AS: LISTA 1 "Construcción Ambiente" 9 (nueve) Votos, 2 (dos) Votos Nulos. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 11 (once).

CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES DE DOCENCIA: LISTA 1 "Construcción Ambiente": 2 (dos) Votos. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 2 (dos)

CLAUSTRO ESTUDIANTES: LISTA 1 "Construcción Ambiente": 11 (once) Votos, 1 (un) Voto en Blanco. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 12 (doce).

Corresponde determinar la ponderación de los votos obtenidos para dicha postulación, en los términos establecidos en la Resolución CSPyGE N° 044/2018, conforme el siguiente cuadro:

PONDERACIÓN	CLAUSTRO	VOTOS VÁLIDOS TOTALES EMITIDOS	NÚMERO DE VOTOS POR LISTA 1	VOTOS PONDERADOS POR LISTA 1
0,4500	PROFESORES	11	9	36,82%
0,2500	AUXILIARES DOCENCIA	2	2	25,00%
0,3000	ESTUDIANTES	12	11	27,50%
1	TOTALES	25	22	89,32%

SEDE ATLÁNTICA:

MESA N° 1 – URNA 2.- Carrera: ABOGACÍA

Cargo: DIRECTOR/A DE CARRERA.

CLAUSTRO DOCENTES PROFESORES/AS: LISTA 10 "Pluralismo y Participación": 12 (doce) Votos. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 12 (doce).

CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES DE DOCENCIA: LISTA 10 "Pluralismo y Participación": 10 (diez) Votos, 1 (un) Voto en Blanco. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 11 (once).

CLAUSTRO ESTUDIANTES: LISTA 10 "Pluralismo y Participación": 69 (sesenta y nueve) Votos, 12 (doce) Votos en blanco. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 81 (ochenta y uno).

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Corresponde determinar la ponderación de los votos obtenidos para dicha postulación, en los términos establecidos en Resolución CSPyGE N° 044/2018, conforme el siguiente cuadro:

PONDERACIÓN	CLAUSTRO	VOTOS VÁLIDOS TOTALES EMITIDOS	NÚMERO DE VOTOS POR LISTA 10	VOTOS PONDERADOS POR LISTA 10
0,4500	PROFESORES	12	12	45,00%
0,2500	AUXILIARES DOCENCIA	11	10	22,73%
0,3000	ESTUDIANTES	81	69	25,56%
1	TOTALES	104	91	93,28%

Cargo: CONSEJO ASESOR DE CARRERA

CLAUSTRO DOCENTES PROFESORES/AS: LISTA 10 "Pluralismo y Participación": 12 (doce) Votos. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 12 (doce).

CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES DE DOCENCIA: LISTA 10 "Pluralismo y Participación": 8 (ocho) Votos, 3 (tres) Votos en Blanco. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 11 (once).

CLAUSTRO ESTUDIANTES: LISTA 10 "Pluralismo y Participación": 75 (setenta y cinco) Votos, 6 (seis) Votos en blanco. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 81 (ochenta y uno).

SEDE ANDINA:

MESA N° 2 - URNA N° 1.- Carrera: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

Cargo: DIRECTOR/A DE CARRERA.

CLAUSTRO DOCENTES PROFESORES/AS: LISTA 2 "Lista Naranja" 16 (dieciséis) Votos. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 16 (dieciséis).

CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES DE DOCENCIA: LISTA 2 "Lista Naranja" 4 (cuatro) Votos. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 4 (cuatro).

CLAUSTRO ESTUDIANTES: LISTA 2 "Lista Naranja" 28 (veintiocho) Votos, 1 (un) Voto Nulo. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 29 (veintinueve).

Corresponde determinar la ponderación de los votos obtenidos por cada postulación en los términos establecidos en Resolución CSPyGE N° 044/2018, conforme el siguiente cuadro:

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

PONDERACIÓN	CLAUSTRO	VOTOS VÁLIDOS TOTALES EMITIDOS	NÚMERO DE VOTOS POR LISTA 2	VOTOS PONDERADOS POR LISTA 2
0,4500	PROFESORES	16	16	45,00%
0,2500	AUXILIARES DOCENCIA	4	4	25,00%
0,3000	ESTUDIANTES	29	28	28,97%
1	TOTALES	49	48	98,97%

SEDE ANDINA:

MESA N° 2 – URNA N° 2.- Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

Cargo: DIRECTOR/A DE CARRERA.

CLAUSTRO DOCENTES PROFESORES: LISTA 3 "Integralidades": 10 (diez) Votos, 1 (un) Voto en blanco. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 11 (once).

CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES DE DOCENCIA: LISTA 3 "Integralidades": 3 (tres) Votos. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 3 (tres).

CLAUSTRO ESTUDIANTES: LISTA 3 "Integralidades": 4 (cuatro) Votos. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 4 (cuatro).

Corresponde determinar la ponderación de los votos obtenidos por cada postulación en los términos establecidos en Resolución CSPyGE N° 045/2018, conforme el siguiente cuadro:



PONDERACIÓN	CLAUSTRO	VOTOS VÁLIDOS TOTALES EMITIDOS	NÚMERO DE VOTOS POR LISTA 3	VOTOS PONDERADOS POR LISTA 3
0,4500	PROFESORES	11	10	40,91%
0,2500	AUXILIARES DOCENCIA	3	3	25,00%
0,3000	ESTUDIANTES	4	4	30,00%
1	TOTALES	18	17	95,91%

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

SEDE ANDINA:

MESA N° 2 – URNA N° 3.- Carrera: LICENCIATURA EN TURISMO.

Cargo: DIRECTOR/A DE CARRERA.

CLAUSTRO DOCENTES PROFESORES/AS: LISTA 4 "Turismo UNRN": 11 (once) Votos, 1 (un) Voto Nulo. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 12 (doce).

CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES DE DOCENCIA: LISTA 4 "Turismo UNRN": 3 (tres) Votos. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 3 (tres).

CLAUSTRO ESTUDIANTES: LISTA 4 "Turismo UNRN": 7 (siete) Votos, 2 (dos) Votos en blanco, 3 (tres) Votos Nulos. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 12 (doce).

Corresponde determinar la ponderación de los votos obtenidos por dicha postulación en los términos establecidos en Resolución CSPyGE N° 044/2018, conforme el siguiente cuadro:

PONDERACIÓN	CLAUSTRO	VOTOS VÁLIDOS TOTALES EMITIDOS	NÚMERO DE VOTOS POR LISTA 4	VOTOS PONDERADOS POR LISTA 4
0,4500	PROFESORES	12	11	41,25%
0,2500	AUXILIARES DOCENCIA	3	3	25,00%
0,3000	ESTUDIANTES	12	7	17,50%
1	TOTALES	27	21	83,75%

SEDE ANDINA:

MESA N° 2 – URNA N° 4.- Carrera: PROFESORADO EN NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN TEATRO.

Cargo: Consejo Asesor de Carrera (Complementario).

CLAUSTRO AUXILIARES: LISTA 5 "Única": 3 (tres) Votos. TOTAL VOTOS VÁLIDOS 3 (tres).

DE LA PROCLAMACIÓN DE LOS CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS-----

Por todo lo expuesto, corresponde:

Proclamar electos/as, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 40° del ESTATUTO

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, a Patricio José SOLIMANO, DNI N° 26.995.285, en el cargo de Director de la Carrera Licenciatura en Ciencias del Ambiente, de la Sede Atlántica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2023; a María Verónica PICCONE, DNI N° 23.688.967, en el cargo de Directora de la Carrera Abogacía, de la Sede Atlántica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, por el periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2019 y el 27 de noviembre 2023; a Laura Irene TOTONELLI, DNI N° 17.701.238, en el cargo de Directora de la Carrera Licenciatura en Administración, en la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2023; a Ana Beatriz DOMINGUEZ MON, DNI 11.423.470, en el cargo de Directora de la Carrera Licenciatura en Ciencias Antropológicas, en la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2023; a Sebastián Andrés DINARDO, DNI 24.833.870, en el cargo de Director de la Carrera Licenciatura en Turismo, en la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2023.

Proclamar electos/as, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 42° del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, para integrar el Consejo Asesor de la Carrera Abogacía, de la Sede Atlántica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, por el Claustro Profesores/as como Titulares a: 1- Silvia Daniela HEIM, DNI N° 20.555.091 y 2- Miguel Ángel CARDELLA, DNI 16.741.761, como Suplentes a: 1- Sandra Esther EIZAGUIRRE, DNI N° 18.277.648 y 2- Miguel Ángel VOLONTE, DNI N° 18.378.811; por el Claustro Auxiliares de Docencia como Titular a: Nancy Analía PEILMAN, DNI N° 32.362.132 y como Suplente a: Jorge Mariano GESTOSO, DNI N° 27.195.531; por el Claustro Estudiantes como Titulares a: 1- Verónica Esther LOPEZ, DNI N° 34.221.012 y 2- Tomás MOYANO CZERTOK, DNI 41.156.093 y como Suplentes a: 1- Ana Laura ESPINOZA, DNI N° 40.324.692 y 2- Octavio RUIZ, DNI N° 39.870.363, desde el 28 de noviembre de 2019 hasta el 27 de noviembre 2021.

Proclamar electas, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 42° del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, para integrar el Consejo Asesor de la Carrera Profesorado de Nivel Medio y Superior en Teatro (Complementario), de la Sede

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, por el Claustro Auxiliares de Docencia, como Titular a Alfa Lihue VIZCAINO, DNI N° 28.160.392 y como Suplente a Ivana Gisela CARAPEZZA, DNI 30.376.432, desde el 28 de noviembre de 2019 y hasta el 21 de octubre de 2020.

En virtud de los resultados expresados y la proclamación efectuada de los/las candidatos/as electos/as se dispone el dictado de las Resoluciones correspondientes.

Sin más que tratar se cierra la presente, firmando al pie en conformidad los/las presentes.-----



Federico Eduardo CONTIGGIANI



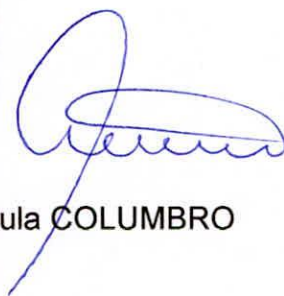
Roberto CARBAJAL



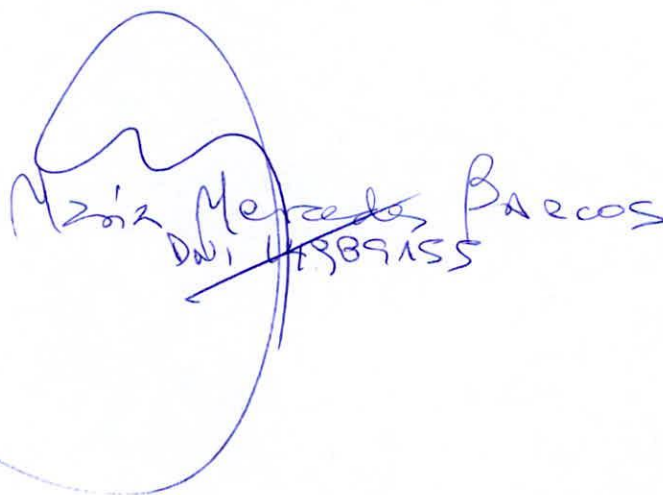
Luis HUNICKEN



Leticia Andrea GALLO



Paula COLUMBRO



María Mercedes BARCOS
DNI 44889155